



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

TRAMITADO

Fecha 19 ABR 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "SISTEMA NORTE - SUR",
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 19 ABR 2010

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y NUESSTRRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPA. G. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y SEMEJOS NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. ADMINISTR.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEBUR. DTO:		

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2010, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **963**, de fecha **9 ABR. 2010** dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 148.

1°.- **PAGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 21 21/01/2010.

Libro
Proceso Fiscalía N° 3445625



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N° 71, Esq 19 Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/dicc/comunes/yerres/fiscalia/paginas/default.aspx>

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PREGO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Romero	Morales	Nicolás Fabián	135	29-01-2010	530.818
Ríos	Marcuello	María Isabel de Jesús	674	08-02-2010	530.818
Camus	Palacios	María Cristina	151	03-02-2010	530.818

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.592.454.-)** con cargo al compromiso de fondo N°3176 de fecha 01 de Febrero de 2010 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2010 Item 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HERNÁNDO ARIAGADA NORAMBUENA
 Subsecretario de Expropiaciones
 Departamento de Expropiaciones
 FISCALÍA
 Ministerio de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°71, Piso 1° - Santiago - Chile.
 Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direcciones/yareas/fiscalia/paginas/default.aspx>